

Instrucción I-EX-DF- 20/2024

Programa de Proveedor de Liquidez en Opciones
sobre IBEX 35

MEFF

junio 2024

Instrucción: Derivados Financieros

Fecha: 10 de junio 2024

Fecha entrada en vigor: 11 de junio 2024

Sustituye: I-EX-DF-10/2020

Condiciones mínimas a cumplir para ser considerado Proveedor de Liquidez en el grupo de Opciones sobre IBEX 35. Se referencia a la Instrucción de Parámetros de Fast Market.

La presente Instrucción se publica para desarrollar lo establecido Circular de Proveedores de Liquidez.

1. BENEFICIOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE PROVEEDORES DE LIQUIDEZ DE LOS CONTRATOS DE OPCIONES SOBRE IBEX35 DE VENCIMIENTO MENSUAL (TERCER VIERNES DEL MES)

Esta forma de contribución tiene dos modos de ser realizada. Un Proveedor de Liquidez podrá serlo simultáneamente en los dos modos o en uno solo de ellos a su elección.

Modo 1

El Proveedor de Opciones sobre IBEX 35 de Vencimiento Mensual en modo 1 cotizará de forma continua y para los 3 primeros vencimientos mensuales precios en firme de compra y de venta. En el Anexo 1 y 2 se detallan las características de la cotización continua que el Proveedor debe llevar a cabo. Cuando los contratos tengan una vida inferior a 7 días naturales desaparecerá la obligación de cotizar.

Aquellas entidades que cumplan con los criterios de creación de este apartado obtendrán un descuento del 100% en las comisiones cobradas por MEFF y BME CLEARING en opciones cuyas posiciones u operaciones provengan de la actividad de Provisión de Liquidez bajo este modo¹.

¹ Este modo de Creación de Mercado, al contrario que otros descritos en esta Instrucción Operativa, no generará ningún descuento en las opciones negociadas y registradas que no provengan de la actividad de creación de mercado.

Modo 2

Este modo de creación de mercado tiene cuatro componentes. Cada componente lleva asociado un porcentaje de descuento de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING por la cuenta propia del Miembro en el producto, siendo los descuentos acumulables.

Los componentes son:

- 1. Cotización Continua vencimientos cortos:** Como mínimo, el miembro cotizará en la modalidad de Cotización Continua y para los primeros 6 vencimientos (en adelante Short Term). Cuando los contratos tengan una vida inferior a 7 días naturales, desaparecerá la obligación de cotizar. Cotizar en Condiciones Normales de cotización va asociado a un 40% de devolución de las tarifas pagadas y cotizar en Condiciones Especiales (mejores horquillas, mejor volumen y/o más series) lleva asociado a un 10% adicional de devolución.
- 2. Respuesta a RFQ en opciones:** Se podrá obtener otro 15% de descuento adicional respondiendo RFQ en opciones para los vencimientos Short-term. Cuando los contratos tengan una vida inferior a 7 días naturales, desaparecerá la obligación de responder a los RFQs de estos contratos.
- 3. Respuesta a RFQ sobre estrategias:** Se podrá obtener otro 5% de descuento adicional y un 100% de descuento en todas las comisiones por cuenta propia en cualquier opción sobre índices IBEX que proceda de la negociación de estrategias. Para ello, habrá que responder RFQ sobre estrategias en los vencimientos Short-term. Cuando cualquiera de los contratos de la estrategia tenga una vida inferior a 7 días naturales, desaparecerá la obligación de cotizar.
- 4. Cotización Continua vencimientos largos:** Se podrá obtener otro 10% adicional por Cotización Continua para los vencimientos del séptimo al duodécimo (Long-term).

Los descuentos adicionales 2 y 4 no se podrán obtener si no se obtiene el 1. El componente 3 podrá obtenerse aun cuando no se obtenga el 1. Sumando todos los conceptos, el total del incentivo podría ascender al 80% de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING en Opciones sobre IBEX35 para cuenta propia.

En el caso de que un Proveedor de Liquidez en Opciones de IBEX 35 sea simultáneamente Proveedor de Liquidez bajo el modo 1 y bajo el modo 2, las opciones que bajo el modo 1 hayan obtenido ya su descuento del 100% no tendrán ningún descuento adicional proveniente del modo 2.

2. BENEFICIOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE PROVEEDORES DE LIQUIDEZ DE LOS CONTRATOS DE OPCIONES SOBRE IBEX 35 Y VENCIMIENTO SEMANAL (EXCLUIDO TERCER VIERNES DEL MES)

Esta forma de contribución permitirá al participante la devolución del 100% de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING por la cuenta propia del Miembro en opciones sobre IBEX 35 y vencimiento semanal (excluido el tercer viernes del mes).

Esta cuantía de devolución estará vigente, al menos, hasta el 31 de junio de 2018.

Para tener acceso a esta devolución, el Proveedor deberá cotizar en pantalla de forma continua en los tres primeros vencimientos semanales abiertos precios que cumplan con los requerimientos definidos en los siguientes Anexos.

3. CONDICIÓN DE TENSIÓN DE MERCADO (“FAST MARKET”)

La situación de “Fast Market” se activará tal y como se describe en la Circular del programa de Proveedores de Liquidez, y se hará a nivel de subyacente.

Los parámetros que activan la situación de Fast Market así como su duración se determinan en la Instrucción de Parámetros de Fast Market 04/24 o aquella que la sustituya.

Cuando un subyacente se encuentre en situación de Fast Market, la obligación de cotizar se establecerá con los siguientes criterios:

- La horquilla máxima de cotización se incrementa en un 100% (Spread x 2).
- El volumen mínimo se reduce en un 50% (Volumen / 2), redondeado siempre al alza.

TABLA RESUMEN

TABLA DE INCENTIVOS				
Opciones sobre acciones Tarifa General 0,20 EUR. Cap de 400 EUR				
Descuento en todas las tarifas de cuenta propia en todos los subyacentes				
	Continua corto plazo	IoI Corto Plazo	IoI Estrategias	Continua Largo Plazo
IBEX 35 Modo 1	100%	Los reembolsos derivados del cumplimiento de este esquema solo aplicarán a las opciones negociadas procedentes de la Provisión de Liquidez.		
IBEX 35 Modo 2	Condiciones normales. 40%	15%	5% del total + 100% de las estrategias	10%
	Condiciones especiales. 10%			

ANEXOS

- Las condiciones mínimas de cotización vienen resumidas en la tabla del ANEXO 1.
- Las horquillas máximas de cotización vienen definidas en las tablas del ANEXO 2.
- Los múltiplos de las horquillas y el volumen para las estrategias vienen definidos en las tablas del ANEXO 3.
- La medición del grado de cumplimiento se detalla en el ANEXO 4.

ANEXO 1

Opciones sobre IBEX 35 (vencimiento mensual)

	Continua Corto Plazo										Continua Largo Plazo					RFQ			
	Normal					Especial					Normal								
	Volumen	Nº series ATM + 5 cercanas	Spread	Vencimientos (Primeros)	% tiempo	Volumen	Nº series	Spread	Vencimientos (Primeros)	% tiempo	Volumen	Nº series	Spread	Vencimientos (Primeros)	% tiempo	Volumen	Spread	Vencimientos (Primeros)	% Tiempo
IBEX 35 Modo-1	75	6/6	Anexo 2	3	85%														
IBEX 35 Modo-2	100	6/6	Anexo 2	6	85%	400	10/10	Anexo 2	6	85%	25	5/5	Anexo 2	de 7 a 12	85%	250	Anexo 2	6	85%

Opciones sobre IBEX 35 (vencimiento semanal)

	Continua 1er Vencimiento Semanal					Continua 2º y 3er Vencimiento Semanal				
	Volumen	Nº series ATM + 5 cercanas	Spread	Vencimientos	% tiempo	Volumen	Nº series	Spread	Vencimientos	% tiempo
IBEX 35	50	6/6	Anexo 2	1	80%	25	6/6	Anexo 2	2	80%

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

ANEXO 2

Horquilla Normal para Vencimientos Mensuales y Semanales, y para RFQ.

IBEX 35 Modo 1	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 20	6
de 21 a 40	8
de 41 a 90	12
de 90 a 225	17
de 226 a 400	22
de 401 a 750	30
A partir de 751	40

IBEX 35 Modo 2	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 20	8
de 21 a 40	12

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

de 41 a 90	18
de 90 a 225	30
de 226 a 400	40
de 401 a 750	50
A partir de 751	60

IBEX 35 Vencimientos semanales	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 20	8
de 21 a 40	12
de 41 a 90	18
de 90 a 225	30
de 226 a 400	40
de 401 a 750	50
A partir de 751	60

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

Horquilla Especial & RFQ

Índice IBEX 35	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 20	6
De 21-40	8
De 41-90	12
De 90-225	17
De 226 – 400	22
De 401 – 750	30
A partir de 751	40

Horquilla Largo Plazo

Índice IBEX 35	
Nivel de Prima	Spread
Hasta 50	20
De 51 – 100	40
De 101 – 300	60
De 301 – 500	80
A partir de 501	100

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

ANEXO 3

Nombre de la estrategia	Código de la estrategia	Multiplicador de la horquilla	Multiplicador del volumen
Call Spread	BUL	1	3
Put Spread	BER	1	3
Straddle	STD	2	1
Strangle	STG	2	1
Call Calendar	BLT	1	3
Put Calendar	BRT	1	3
Risky	RSK	1	3
Sintético	SYNT	1	3

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

ANEXO 4

MEDICION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

1.1. Cotización Continua (modo 1 y modo 2) vencimiento mensual

- El sistema de control tomará una observación cada 5 segundos y asignará un crédito por cada serie cuya horquilla y volumen sean correctos según las Condiciones Normales de Cotización. Si la horquilla se cotiza de acuerdo con las Condiciones Especiales, se darán 2 créditos adicionales. Si el volumen se cotiza de acuerdo con las Condiciones Especiales se dará 1 crédito adicional. Así, por ejemplo, una opción cotizada con volumen y horquilla especial o mejorada recibirá 4 créditos por observación (1 por estar cotizada+2 por horquilla especial+1 por volumen especial).
- El sistema calculará no solo los créditos obtenidos por cada Proveedor, sino también el número de créditos que podría haber obtenido si hubiese realizado en todo momento una Provisión de liquidez correspondiente a la cotización normal y especial.
- El porcentaje de la sesión que el miembro deberá tener precios cotizados acordes con el esquema de incentivos será de al menos un 85%, que será medido a través de los créditos obtenidos a final de mes. Si el Proveedor cotizase menos de un 85% de los créditos pero más de un 75%, recibirá solo la mitad del incentivo que le corresponda. Si el porcentaje de créditos obtenidos fuera inferior a un 75%, perderá todo el incentivo.
- Los créditos obtenidos por cotizar en Condiciones Especiales se computarán separadamente a los créditos obtenidos por cotizar en Condiciones Normales, luego no servirán a efectos del número mínimo de créditos establecido para alcanzar un 85% del tiempo cotizado. Estos créditos obtenidos por las condiciones Especiales darán lugar a una mejora proporcional del descuento entre el 40% anterior hasta un máximo del 50%.
- En la semana de vencimiento, si se cotizara un vencimiento con vida inferior a 7 días naturales, el sistema contabilizará esos créditos como especiales.

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

- A fin de mes, realizando el ratio entre el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido, se obtendrá el grado de cumplimiento.

1.2. Cotización Continua Opciones sobre IBEX 35 vencimiento semanal

- El sistema de control tomará una observación cada 5 segundos y asignará un crédito por cada serie cuya horquilla y volumen sean correctos según las Condiciones de Cotización.
- El sistema calculará no solo los créditos obtenidos por cada proveedor en cada subyacente, sino también el número de créditos que podría haber obtenido si hubiese realizado en todo momento una creación de mercado correspondiente a las Condiciones de Cotización.
- A fin de mes, realizando el ratio entre el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido, se obtendrá el grado de cumplimiento, que deberá ser superior al 80%.

1.3. Respuesta de lol en Opciones sobre IBEX 35 (15% de descuento adicional)

- A lo largo de la sesión, excluidos los 15 primeros y los 15 últimos minutos de la sesión, se obtendrá el porcentaje de lol en opciones respondidos por los proveedores las Opciones IBEX 35, para los 6 primeros vencimientos. La horquilla máxima será la misma que para la Cotización Continua y el volumen será el de la petición, con un máximo de 200 contratos.
- En la semana de vencimiento, no será obligatorio responder a los lol en opciones que se realicen sobre el primer vencimiento. No obstante, en el caso de que se respondiese adecuadamente a un lol en el primer vencimiento durante la semana de vencimiento, esa respuesta se puntuará como respuesta correcta a fin de determinar el porcentaje de lol en opciones respondidas (si no se respondiese, la falta de respuesta no contará como lol no contestado).

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

- Un lol en opciones se considerará respondido correctamente cuando se responda en menos de 5 segundos y la horquilla, aunque varíe con el activo subyacente, se mantenga durante 30 segundos.
- Mensualmente se calculará el número de lol en opciones respondidos correctamente y el número de lol en opciones realizados. Si el porcentaje es igual o superior al 85%, se obtendrá un 15% adicional de descuento. Si el porcentaje de respuesta es superior a 50% e inferior a 85% se aplicará el descuento proporcional.

1.4. Respuesta de lol en Estrategias en IBEX 35 (5% de descuento adicional + 100% de las tarifas de estrategias)

- A lo largo de la sesión, excluidos los 15 primeros y 15 últimos minutos de la sesión, se obtendrá el porcentaje de lol en Estrategias respondidos por los proveedores en Opciones IBEX 35, en los 6 primeros vencimientos. La horquilla máxima será un múltiplo de la exigida para Cotización Continua y el volumen será el de la petición, con un máximo de un múltiplo de veces el volumen mínimo de cotización continua en opciones. En el anexo 3 se detallan estos múltiplos.
- En la semana de vencimiento, no será obligatorio responder a los lol de estrategias en las que alguna de las opciones que la forman sea sobre el primer vencimiento. No obstante, en el caso de que se respondiese adecuadamente a un lol de estas características, esa respuesta se puntuará como respuesta correcta a fin de determinar el porcentaje de lol en estrategias respondidos (si no se respondiese, la falta de respuesta no contará como lol en estrategias no contestado).
- Un lol en estrategias se considerará respondido correctamente cuando se responda en menos de 5 segundos y la horquilla, aunque varíe con el activo subyacente, se mantenga durante 30 segundos.
- Mensualmente se calculará el número de lol en estrategias respondidos correctamente y el número de lol en estrategias realizados. Si el porcentaje es igual o superior al 85%, se obtendrá:
 - un 5% adicional de descuento sobre las comisiones cobradas por cuenta propia en opciones sobre IBEX 35,

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

- y un 100% de descuento en las comisiones cobradas por cuenta propia en opciones sobre IBEX 35 de aquellas operaciones provenientes de la negociación de estrategias.
- MEFF podrá establecer momentos concretos en cualquier sesión en los que no se contabilice la ausencia de contestación a un lol en estrategias.

1.5. Cotización Continua Long-term Opciones sobre IBEX 35 (10% de descuento adicional)

- A lo largo de la sesión, se obtendrá la puntuación acumulada en las observaciones realizadas, de los vencimientos del séptimo al duodécimo.
- Mensualmente sumará el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido. Si el ratio del primero entre el segundo es superior al 85%, el MM obtendrá un 10% de descuento adicional.

Instrucción I-EX-DF-20/2024

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME www.bolsasymercados.es

Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

